



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 512.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA SEÑORA ADA NOEMÍ DOMÍNGUEZ ALONSO, FUNCIONARIA COMISIONADA EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, A PARTICIPAR DEL “CURSO AVANZADO DE POLÍTICA COMERCIAL”, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE GINEBRA, CONFEDERACIÓN SUIZA, DEL 4 DE JUNIO AL 27 DE JULIO DE 2018.**

Asunción, 25 de mayo de 2018

**VISTO:** El Memorándum VMREI/DGPE/DOEM/N° 131/18 del 11 de mayo de 2018, por medio del cual el Director de Organismos Económicos Multilaterales comunica que la señora Ada Noemí Domínguez Alonso, funcionaria comisionada que presta servicios en esa Dirección, ha sido seleccionada para participar del “Curso Avanzado de Política Comercial”, organizado por la Organización Mundial del Comercio, que se llevará a cabo en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza, del 4 de junio al 27 de julio del año en curso; y

**CONSIDERANDO:**

El artículo 50 in fine de la Ley 1626/00, “De la función Pública”, que dispone que los funcionarios serán autorizados, una vez por año, a asistir como alumnos o profesores, a los cursos de capacitación o adiestramiento que respondan a programas del organismo o entidad en que presten servicios.

Que la organización del mencionado evento cubrirá los gastos de pasajes, alojamiento, alimentación y transporte de la funcionaria designada.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

- Art. 1° Autorizar a la señora **Ada Noemí Domínguez Alonso**, funcionaria comisionada que presta servicios en la Dirección de Organismos Económicos Multilaterales, a participar del “Curso Avanzado de Política Comercial”, organizado por la Organización Mundial del Comercio, que se llevará a cabo en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza, del 4 de junio al 27 de julio del año en curso.
- Art. 2° Disponer que la señora **Ada Noemí Domínguez Alonso** reasuma sus funciones en la Dependencia en la que presta servicios, en fecha 30 de julio de 2018.
- Art. 3° Disponer que la funcionaria designada eleve un informe por escrito al Viceministerio del área en la que presta servicios y, una copia, a la Dirección General de Gabinete, sobre las acciones desarrolladas en el marco de las actividades a las que asistirá, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno a la sede de sus funciones.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA  
Firmado: **Federico A. González**  
Ministro Sustituto

N° \_\_\_\_\_